



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA
JOYA DE LOS SACHAS.**

SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICACIÓN

Yo, Abg. Liliana Jeaneth Rojas Henao, en mi calidad de Secretaria General del Gobierno Autónomo Descentralizado de Municipal del cantón La Joya de los Sachas, certifico que:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7 de la ORDENANZA QUE REGULA EL PROCESO DE INCORPORACIÓN DE BIENES MOSTRENCOS AL PATRIMONIO MUNICIPAL, SU USO Y ADJUDICACIÓN A FAVOR DE POSESIONARIOS EN EL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, se ha realizado la publicación a través de un medio de comunicación social y la fijación de carteles del extracto correspondiente al bien mostrenco identificado como lote 01, manzana 13, ubicado en la parroquia Cabecera Parroquial Urbana Lago San Pedro, cantón Joya de los Sachas, con una extensión de 540,00 metros cuadrados.

La publicación se llevó a cabo en los lugares y fechas que a continuación se detallan:

- Medio de comunicación social: “Spacio Radio 104.3 FM”, conforme al Oficio S/N del 15 de septiembre de 2026, suscrito por el señor Andrés Ceballos, Gerente-Propietario de la Spacio Radio 104.3 FM.
 - Fecha de inicio de la publicación: 08 de septiembre de 2026
 - Fecha intermedia de la publicación: 11 de septiembre de 2026
 - Fecha de finalización de la publicación: 14 de septiembre de 2026
- Fijación de carteles: “Gobierno Autónomo Descentralizado de Municipal del cantón La Joya de los Sachas”, “Lote: 01, manzana 13” y “Gad Parroquial Lago San Pedro”
 - Fecha de inicio de la publicación: 08 de septiembre de 2026
 - Fecha de finalización de la publicación: 14 de septiembre de 2026

Dicho procedimiento se ha realizado con el objetivo de dar conocimiento a la comunidad y permitir que cualquier persona que pueda tener derechos sobre el mencionado bien se pronuncie al respecto dentro del plazo establecido por la ordenanza indicada.

Se expide la presente certificación en el cantón La Joya de los Sachas, a los 16 días del mes de septiembre del año 2026.

Nota: Se anexan fotografías de fijación de carteles y 01 CD de publicidad.



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
**LILIANA JEANETH
ROJAS HENAO**

Abg. Liliana Jeaneth Rojas Henao
SECRETARIA GENERAL DEL GADMCJS

*Elaborado por: Lcda. Fanny Chimborazo
Nut de referencia: GADMCJS-2024-6092*